



Convocatoria CO-006/19
Ref: Circular No. 002-VA/C.O./2019

Con base en el Artículo 27 del Reglamento del Personal Académico en vigor, la Vice-Rectoría Académica emite la siguiente

C o n v o c a t o r i a

al personal académico de la Universidad del Istmo para participar en el concurso de oposición para obtener el nombramiento por tiempo indefinido de la plaza de **Profesor-Investigador de Tiempo Completo Asociado "B"** del área de **Nutrición Clínica**.

1. Requisitos:

- 1.1 Haber sido contratado como Profesor-Investigador por la Universidad del Istmo al menos por un período de seis meses.
- 1.2 Contar con el título de Maestría en Nutrición Clínica.
- 1.3 Experiencia de al menos un año en actividades docentes.
- 1.4 Entregar el **día 12 de julio de 2019 a las 10:00 hrs.**, al presidente del Jurado con copia para la Vice-Rectoría Académica, una solicitud para participar en el concurso de oposición convocado.

2. Pruebas de evaluación académica

- 2.1 **Desarrollo por escrito de un tema** del Programa Oficial de la materia de Soporte Nutricional el cual será elegido por sorteo el **día 12 de julio del presente a las 18:00 hrs.** en el cubículo del presidente del Jurado. El documento elaborado deberá entregarse de manera impresa al presidente del Jurado, con copia electrónica a los demás integrantes de jurado a más tardar el **día 29 de julio del año 2019 a las 18:00 horas.**



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

Convocatoria CO-006/19
Ref: Circular No. 002-VA/C.O./2019

- 2.2 **Prueba didáctica basada en la exposición de un tema** del Programa Oficial de la materia ante el jurado y un grupo de alumnos de la Institución el día **02 de agosto de 2019 a las 10:00 hrs.** en una de las aulas designadas por el Departamento de Servicios Escolares.
- 2.3 **Examen oral** ante el jurado sobre la materia a concursar; el cual se realizará ante el jurado (privado) en una de las aulas de la Institución el **día 02 de agosto de 2019 a las 11:00 hrs.**

3. Consideraciones generales

- 3.1 El tema para exposición será elegido el mismo día del sorteo del tema
- 3.2 escrito.
La recomendación del jurado, con la declaración de apto o no apto, se turnará al Consejo Académico para su decisión definitiva y éste estudiará el dictamen que emita al respecto su Comisión del Personal Académico.
- 3.3 En caso de inconformidad con la decisión, el profesor podrá presentar, dentro de los siguientes cinco días hábiles, un recurso de revisión alegando lo que estime oportuno, para que el Consejo Académico decida en forma inapelable.
- 3.4 La resolución del Consejo Académico será notificada a los concursantes dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

Se emite la presente convocatoria en Santo Domingo Tehuantepec Oaxaca los ocho días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

A T E N T A M E N T E.

voluntas totum potest
guiraa ganda ne guendaracala' dxi


Dr. Israel Flores Sandoval
Vicerrector Académico



**VICE-RECTORIA
ACADEMICA**

Campus Tehuantepec
Cd. Universitaria, Sto. Domingo
Tehuantepec, Oax.
(971) 5224050

Campus Ixtepec
Cd. Universitaria, Cd. Ixtepec, Oax.
(971) 7127050

Campus Juchitán
Cd. Universitaria, H. Cd. de
Juchitán de Zaragoza, Oax.
(971) 712 7050